

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2025

CNOGas 209- 2025

Doctor

Edwin Palma Egea

Ministro de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía

Ciudad

Asunto: Gestión del Consejo Nacional de Operación de Gas Natural-CNOGas en relación con el mantenimiento en las instalaciones del terminal portuario de regasificación de gas natural licuado (GNL) del 10 al 14 de octubre de 2025.

Respetado señor Ministro,

Con la programación por CALAMARÍ LNG S.A. ESP de un mantenimiento a realizar por SPEC en las instalaciones de la terminal de regasificación para el período comprendido entre el 10 y el 14 de octubre de 2025, inclusive, con afectación a la demanda del Grupo Térmico (GT), conformado por Termobarranquilla S.A. E.S.P. (TEBSA), Termocandelaria S.C.A. E.S.P. y Enfragen- Termoflores S.A.S. E.S.P., y a la Demanda Esencial Costa e Interior con contratos en firme de gas natural importado vigentes para la fecha del mantenimiento, se pudo identificar que durante el período en que se realizarán dichos trabajos, se presentará una restricción contractual total de 450MPCD, que afectará la atención de la demanda de los referidos agentes.

Como parte de la gestión desarrollada por el CNOGas tendiente a minimizar el impacto en el mercado de gas natural ocasionado por el mantenimiento, se realizaron sesiones del Comité de Coordinación de Mantenimientos e Intervenciones-COMI, los días 26 de agosto de 2025, 09 y 16 de septiembre de 2025, con la participación del Ministerio de Minas y Energía-Dirección de Hidrocarburos y OARE, Superservicios, CND-XM, agentes del mercado de gas natural en el país y de manera particular, el 20 de agosto y 04 de septiembre de 2025 con la ANDI, incluida sesión con la Junta Directiva de Grandes Consumidores de Energía y Gas, con el fin de revisar la probable disponibilidad de gas en el mercado de gas natural.

Por otra parte, se revisó con el Centro Nacional de Despacho - XM y el Gestor del Mercado de Gas Natural, las cantidades de gas requeridas por los generadores térmicos con contratos de gas importado y los agentes con contratos en firme de gas natural importado con destino a la demanda esencial vigente para la fecha del mantenimiento. A estas acciones, se adiciona la información remitida por los agentes del mercado de gas natural, el 24 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2º. "Gestiones previas para la atención de la demanda de gas natural", de la Resolución No 40418 del 17 de septiembre de 2025, proferida por el Ministerio de Minas y Energía.

Las diferentes actuaciones del CNOGas, permitieron identificar (i) disponibilidades de gas para contratar por los agentes afectados por el mantenimiento en la infraestructura de regasificación, (ii)

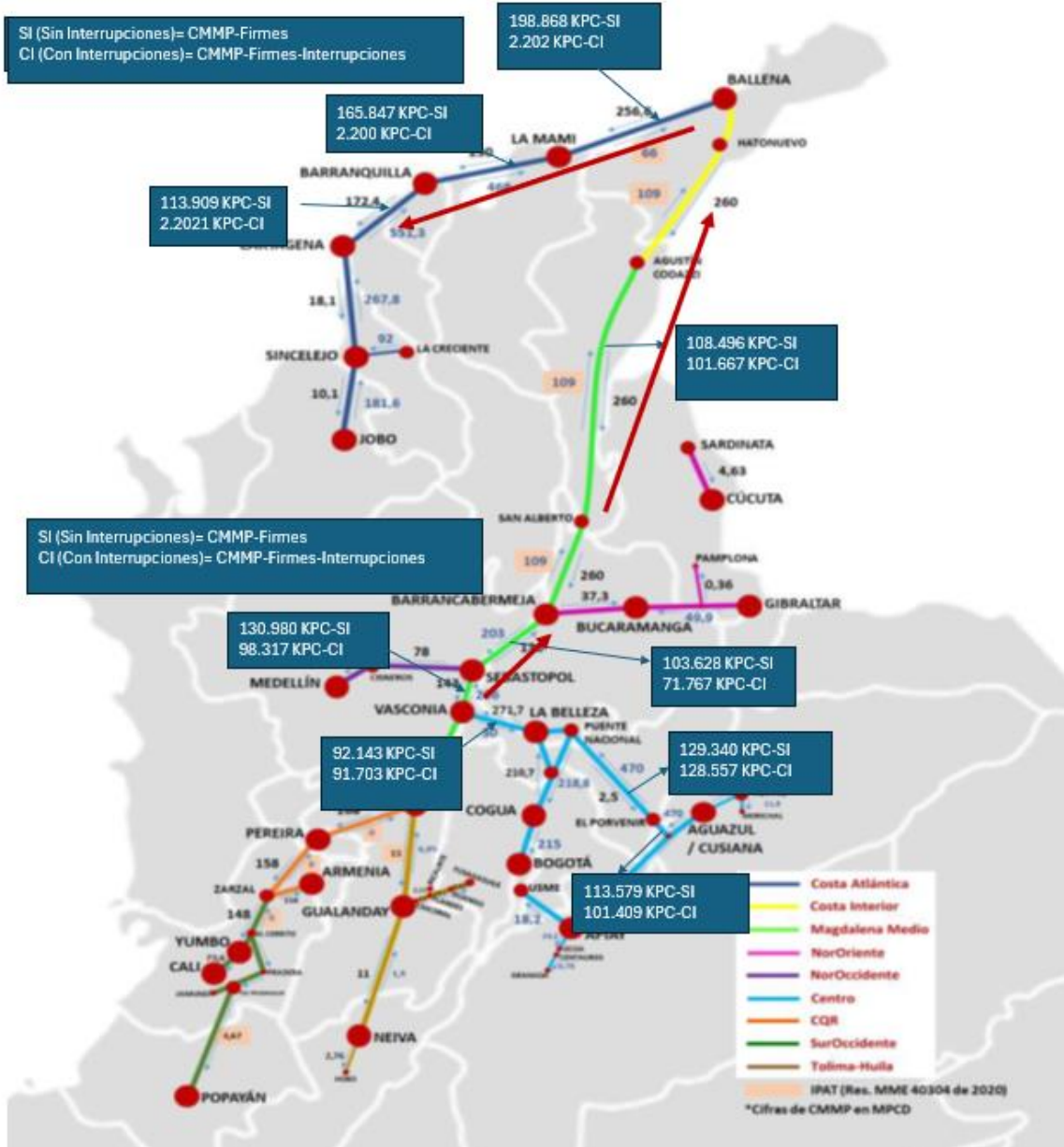
cantidades de gas contratadas por los agentes afectados por el mantenimiento, de manera previa al inicio del mismo, (iii) requerimientos de gas para los generadores térmicos con contratos de gas importado, con base en la información entregada por el CND-XM en comunicación radicado No 202544018817-1 XM del 25 de septiembre de 2025, Caso 3, con Prioridad TEBSA y FLORES 4 para picos, escenario asumido por el CNOGas considerando que las cantidades de gas de este caso generarán el menor impacto al mercado de gas natural contratado en firme y, (iv) requerimientos de gas de la demanda esencial con contratos en firme de gas natural importado, cuya información fue compartida por el Gestor del Mercado y los agentes del mercado. Es preciso confirmar que las cifras que se presentan en la tabla a continuación se consideran INDICATIVAS, hasta tanto se desarrolle el proceso de comercialización entre los agentes en el período 26 de septiembre y 06 de octubre de 2025, según lo previsto en la Resolución del Ministerio indicada en párrafos anteriores de la presente comunicación:

BALANCE DE GAS MANTENIMIENTO FSRU 10-14-OCTUBRE-2025 - Balance Indicativo								
PLAZO DEL MANTENIMIENTO: 5 días.			Información @ 26-septiembre-2025					
ITEM	AGENTE	COMENTARIOS	Viernes 10-oct-25	Sábado 11-oct-25	Domingo 12-oct-25	Lunes festivo 13-oct-25	Martes 14-oct-25	
OFERTA-DISPONIBILIDAD DE GAS _INFORMACIÓN AGENTES - Cifras Indicativas - GBTUD								
1	TGI	Parqueo de gas en SNT - Interior.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
2	Promigas	Parqueo de gas en SNT - Costa.	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	
3	Gecelca(*)	Gas disponible en campos Guajira - Costa.	4,70	4,70	4,70	4,70	4,70	
4	GDO-1	Parqueo de gas en SNT - Interior.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
5	GDO-2 (**)	Gas disponible fuente Cusiana - Disponible en Cali o Vasconia - Interior.	4,00	6,00	11,00	8,00	7,00	
6	Canacol Energy	Gas disponible en campos de Canacol Energy-Jobo - Costa.	9,00	10,00	10,00	4,00	4,00	
<small>Nota. (*) Nos permitimos aclarar que estas cantidades son indicativas y que la firmeza de las mismas dependerá de las condiciones particulares de operación de las plantas térmicas representadas por GECELCA y de la entrega de la totalidad de las cantidades contratadas y nominadas a los vendedores (comercializadores de gas). (**)Importante mencionar que asume que no hay restricción de los contratos vigentes ya que ninguno está relacionado con la fuente donde se realizará el mantenimiento. Gas de GDO aplicado al Interior.</small>								
Total gas disponible-Indicativo (información agentes del mercado)			COSTA	16,10	17,10	17,10	11,10	11,10
			INTERIOR	22,00	24,00	29,00	26,00	25,00
REQUERIMIENTOS DE GAS PLANTAS TÉRMICAS Y DEMANDA ESENCIAL								
Requerimientos máximos de gas (i) balance energético XM-CASO 3- y (ii) Información Gestor Mercado y agentes mercado.			COSTA	98,54	69,49	80,72	69,82	96,53
			INTERIOR	27,32	21,18	9,63	18,91	27,32
GAS CONTRATADO POR AGENTES AFECTADOS POR EL MANTENIMIENTO								
1	Canacol Energy	Cantidades de gas comercializadas por Canacol Energy con agentes afectados por el mantenimiento	9,78	9,78	9,78	9,78	9,78	
REQUERIMIENTOS DE GAS PLANTAS TÉRMICAS Y DEMANDA ESENCIAL. Ajustado en cantidades contratadas entre Canacol Energy y agentes afectados								
Requerimientos máximos de gas balance energético XM-CASO 3- y (ii) Información Gestor Mercado y agentes mercado.			COSTA	88,76	59,71	70,94	60,04	86,75
BALANCE DE GAS Indicativo								
Balance de gas indicativo - Faltante/Sobrante.			COSTA	-72,66	-42,61	-53,84	-48,94	-75,65
			INTERIOR	-5,32	2,82	19,37	7,09	-2,32
<small>Nota. Requerimiento de gas plantas térmicas: Información del balance energético del CND-XM, 26-septiembre-2025, Caso 3, Prioridad TEBSA y FLORES 4 para picos. Requerimiento de gas Demanda Esencial: Información del Gestor del Mercado y agentes del mercado - Incluye la totalidad de gas importado contratado desde la planta de regasificación (Oct-Nov-2025). El gas sobrante en el Interior del país, se puede transferir a la Costa lo que disminuirá el requerimiento de gas en esta zona.</small>								

En adición a lo anterior, también se revisaron las Capacidades Disponibles Primarias, CDP's, en los SNT's Interior-Costa considerando (i) un flujo de gas desde el Interior hacia la Costa, premisa apoyada en la probable necesidad de transferir gas natural para atención de la demanda afectada en la Costa. En este sentido, encontramos que, desde los campos Cusiana-Cupiagua, probables aportantes de gas hacia la Costa, bien sea por liberación del gas utilizado por la industria, agentes del mercado o aplicación de mecanismos normativos, existe CDP's que permiten transportar hasta 71 GBTUD sin inconvenientes, e incluso cantidades adicionales utilizando las capacidades contratadas con interrupciones. Para el tramo Ballena-Cartagena, se deberá acudir a la contratación de transporte con los agentes que cuentan con contratos con interrupciones en este tramo, situación que es de normal aplicación en el mercado de gas natural y (ii) un flujo de gas desde campos ubicados en la Costa, premisa apoyada en importantes requerimientos de gas de las plantas del Grupo Térmico, como probables aportantes de gas bien sea por liberación del gas utilizado por la industria, agentes

del mercado o aplicación de mecanismos normativos, existe CDP's que permiten transportar el gas, cuya viabilidad dependerá de la utilización de los mecanismos vigentes de contratación y/o transacciones en el mercado secundario. En el mapa a continuación las indicaciones de las CDP's,

CAPACIDADES DISPONIBLES PRIMARIAS SNT 'S COSTA E INTERIOR (CDP 's)



Adicionalmente, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2°. Gestiones previas para la atención de la demanda de gas natural, de la Resolución No 40418 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Ministerio de Minas y Energía el 26 de septiembre de 2025, se envió comunicación a los agentes afectados por el mantenimiento en la infraestructura de regasificación-generadores térmicos y



Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

demanda esencial-, mediante la cual se informaba el resultado de la gestión adelantada por el CNOGas para identificar cantidades de gas INDICATIVAS que puedan ser puestas a disposición de negociación para contratación, con el fin de mitigar los efectos de un posible escenario de demanda no atendida. A continuación, la información remitida:

BALANCE DE GAS MANTENIMIENTO FSRU 10-14-OCTUBRE-2025 - Balance Indicativo							
PLAZO DEL MANTENIMIENTO: 5 días.				Información @ 26-septiembre-2025			
ITEM	AGENTE	COMENTARIOS	Viernes 10-oct-25	Sábado 11-oct-25	Domingo 12-oct-25	Lunes festivo 13-oct-25	Martes 14-oct-25
OFERTA-DISPONIBILIDAD DE GAS - INFORMACIÓN AGENTES - Cifras Indicativas - GBTUD							
1	TGI	Parqueo de gas en SNT - Interior.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
2	Promigas	Parqueo de gas en SNT - Costa.	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
3	Gecelca(**)	Gas disponible en campos Guajira - Costa.	4,70	4,70	4,70	4,70	4,70
4	GDO-1	Parqueo de gas en SNT - Interior.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
5	GDO-2(**)	Gas disponible fuente Cusiana - Disponible en Cali o Vasconia - Interior.	4,00	6,00	11,00	8,00	7,00
6	Canacol Energy	Gas disponible en campos de Canacol Energy-Jobo - Costa.	9,00	10,00	10,00	4,00	4,00

Nota. (*) Nos permitimos aclarar que estas cantidades son indicativas y que la firmeza de las mismas dependerá de las condiciones particulares de operación de las plantas térmicas representadas por GECELCA y de la entrega de la totalidad de las cantidades contratadas y nominadas a los vendedores (comercializadores de gas).

(**)Importante mencionar que asume que no hay restricción de los contratos vigentes ya que ninguno está relacionado con la fuente donde se realizará el mantenimiento. Gas de GDO aplicado al Interior.

Estaremos atentos al resultado de las negociaciones de contratación con plazo máximo el 06 de octubre de 2025, para atender cualquier requerimiento que se efectúe desde el Ministerio de Minas y Energía.

También ponemos de presente que hemos programado sesiones COMI's de seguimiento a la ejecución diaria de los trabajos, cuyas notas generales compartiremos en su oportunidad.

Quedamos a su disposición para atender cualquier solicitud relacionada con este mantenimiento.

Cordial saludo,

FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA

Secretario Técnico-CNOGas

Copia: Dra. Karen Schutt- Viceministra de Energía-Minenergía.
Dr. Julián Flórez-Director de Hidrocarburos-Minenergía.
Dra. Jorge A. Ortiz-Dirección Hidrocarburos-Minenergía
Dr. Juan C. Bedoya-Jefe OARE-Minenergía.
Dr. Andrés F. Soto-Oficina OARE-Minenergía.
Dr. Esteban Jurado-Oficina OARE-Minenergía.
Dr. Omar López-Superintendente Delegado Energía y Gas-SSPD.
Dr. Jesús E. Chaparro-Asesor SSPD.
Dr. Alberto Olarte- Secretario Técnico CNOEléctrico
Dr. Daniel Romero- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI
Miembros CNOGas.